



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 395.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y FIBRA ÓPTICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", PLURIANUAL, *AD REFERÉNDUM*, CON ID N° 450408

Asunción, 30 de mayo 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 171/2024 del 24 de mayo de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aprobación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de cableado estructurado y fibra óptica del Ministerio de Relaciones Exteriores, plurianual, *ad referéndum*, con ID N° 450408; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7228 del 29 de diciembre del 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N° 1092 del 19 de enero de 2024.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario N° 9823/2023.

Que el artículo 33 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", dispone que las contrataciones podrán ser nacionales o internacionales, y el artículo 34 establece los tipos de procedimientos convencionales de contratación, entre los que se contempla la Licitación de Menor Cuantía, aplicable a los procedimientos de contratación de bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.

Que, resulta necesario aprobar el pliego de bases y condiciones y autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a llevar a cabo los trámites pertinentes para la convocatoria del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de cableado estructurado y fibra óptica del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Que, conforme al artículo 46 del Decreto N° 9823/2023, corresponde autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones para introducir modificaciones tanto en la convocatoria como en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Que la Comisión de Verificación de Adquisición de Bienes y Servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conformada por Resolución N° 799/2015, fue notificada en tiempo y forma del inicio del presente proceso licitatorio a fin de realizar las observaciones al Proyecto Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1° de la Resolución N° 686/2016, y no ha expresado reparo alguno con respecto al proyecto en cuestión.

Que el presente llamado está previsto en el Objeto de Gasto 261 - De informática y sistemas computarizados, sujeto a la reprogramación del Presupuesto institucional para el ejercicio fiscal 2024 y a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2025.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 90/2024 del 23 de mayo de 2024.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 395.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y FIBRA ÓPTICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", PLURIANUAL, *AD REFERÉNDUM*, CON ID N° 450408

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 para la prestación del "Servicio de mantenimiento y reparación de cableado estructurado y fibra óptica del Ministerio de Relaciones Exteriores", pluriannual, *Ad referéndum*, con ID N° 450408.
- Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, a realizar la convocatoria para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 para la prestación del "Servicio de mantenimiento y reparación de cableado estructurado y fibra óptica del Ministerio de Relaciones Exteriores", pluriannual, *Ad referéndum*, así como a realizar modificaciones a la convocatoria y al Pliego de Bases y Condiciones del llamado.
- Art. 3° Facultar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores a solicitar, en caso necesario, asistencia técnica profesional, interna o externa.
- Art. 4° Determinar que la erogación relacionada con el presente llamado sea imputada en el Objeto de Gasto de Gasto-261 - De informática y sistemas computarizados sujeto a la reprogramación del Presupuesto institucional para el ejercicio fiscal 2024 y a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2025.
- Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto